

Tunja, 11 de enero de 2022

Señores:

ENTRE OJOS COLOMBIA

entreojoscolombia@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta "derecho de petición información"

Reciban un cordial saludo,

Desde la Gobernación de Boyacá en el marco del Plan Departamental de Desarrollo "Pacto social por Boyacá, tierra que sigue avanzando", somos conscientes de la necesidad e importancia de impulsar proyectos que impliquen un desarrollo territorial de forma ambientalmente sostenible.

En respuesta al derecho de petición enviado por ustedes en donde indican "El día 31 de diciembre de 2021 vence el otrosí del Acuerdo Marco de Cooperación y Colaboración entre la Gobernación de Boyacá y ... Proyecto Solar Refeel (PSR) que tiene por objeto materializar proyectos energéticos solares en el departamento de Boyacá... ¿En virtud de dicho vencimiento precisamos saber si la Gobernación de Boyacá ratificará dicho Acuerdo Marco de Cooperación y Colaboración..."

Teniendo en cuenta que el acuerdo marco de cooperación y colaboración para trabajar mancomunadamente en proyectos de interés energético fue suscrito en el año 2019, con prórroga de dos años que tuvo como fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2021; queremos informar a ustedes que el acuerdo no fue ratificado por ninguna de las partes.



GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Gobernación de Boyacá

Proyectó: Pilar A. Rodríguez R.
Prof externo